

Circular 19/2025

- A las Federaciones Insulares y Delegaciones
 - A los clubes
 - A los atletas y entrenadores

Desde la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias y el Consejo Superior de Deportes nos trasladan la posibilidad homologar las titulaciones técnicos, (federativos) comprendidas entre las fechas 15 de julio de 1999 y 8 de noviembre de 2007 y según la Orden EFP/1299/2022 por la que se establece el reconocimiento de las formaciones de entrenadores deportivos en las modalidades de atletismo, baloncesto, balonmano, judo y vela con carácter federativo, previsto en el Real Decreto 1623/2007, de 24 de octubre.

Todos aquellos interesados y que cumplan este requisito deberán enviar un correo a competiciones@atletismocanarias.es (*nombre, apellidos, DNI, isla, correo de contacto, teléfono de contacto la titulación que posee y fecha en la que la obtuvo*) confirmando su disposición para realizar dicha prueba de reconocimiento a determinar la fecha por la Consejería de Educación del Gobierno de Canarias.

Las Palmas de Gran Canaria a 26 de febrero de 2025